

N1-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO

16 ABR. 2021

N3-ELIMINADO

RECIBIDO

Dependencia: Contraloría Municipal.

Oficio número: CM/DAG/AUD-05/2021

Fecha: 15 de abril de 2021

Asunto: Orden de Auditoría.

C. Juan Antonio de la Cruz Rojas

Director de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos

Presente

Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Participación Ciudadana, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII, y 27, fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en la Dirección de Participación Ciudadana, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la Auditoría de Desempeño número CM/DGA/AUD-052021.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: L.C.P Araceli Segura Tiscareño y L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández, Directora de Auditoría Gubernamental y Auditor Interno, respectivamente, ambos adscritos a esta Contraloría Municipal; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la visita de Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido del 15 al 30 de abril de 2021; y que el objeto de la Auditoría estará dirigida a Verificar los programas y proyectos sociales en beneficio de la ciudadanía, gestionados por la Dirección de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en el periodo antes descrito, en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada a otros periodos, de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones, documentación e información de la Dirección de Participación Ciudadana, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento y en espera de la información solicitada, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"I CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR LAGUENSE ALFONSO DE ALBA MARTIN

N4-ELIMINADO 6

Mtro. BENJAMÍN PÉREZ LUNA

N5-ELIMINADO 6 Contraloría Municipal



- c.c.p. Lic. José Ignacio Ángel Cervantes, Presidente Municipal Interino. Para su conocimiento.
c.c.p. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández. Auditor Interno. Comisionado.
c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo.

D. CONTRALORIA MUNICIPAL



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."